



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

**SANEAMIENTO DE UN BIEN MUEBLE SOBRANTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01
“DIRECTIVA PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE
ABASTECIMIENTO”**

I. Objeto:

El Hospital Nacional Cayetano Heredia viene tramitando el Saneamiento de un (01) Bien Mueble en condición de sobrante, que se encuentra ubicado en el sótano de emergencia (al costado de patología), con el objetivo de incorporarlo al patrimonio de la Institución.

II. Datos Generales:

Dirección Principal: Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería, San Martín de Porres

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 8.00 am a 4.00 pm

Vigencia: Del 10 de abril al 25 de abril de 2025

III. Características del Bien: Según Anexo N° 1

IV. Disposiciones Específicas:

Se realiza la publicación detallada del bien a sanear, en cumplimiento al Artículo 41 del numeral 41.4 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 aprobado por Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

V. Modalidad de Reclamo

La persona natural, jurídica ó Entidad Pública que se considere con derecho de propiedad sobre el bien mueble materia de saneamiento podrá formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo señalado en el numeral II, adjuntando para tal efecto la documentación que acredite el derecho de la propiedad del bien.

Para mayor información comunicarse con la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, al teléfono 482-0402 Anexo 296.



Abril de 2025

**OFICINA DE LOGÍSTICA – UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

ANEXO N° 1 - DESCRIPCION DEL BIEN PARA SANEAMIENTO DE UN SOBRANTE

ITEM	DENOMINACION	INV.2022	INV.2023	INV.2024	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERV.	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	CAMARA PARA CONSERVACION DE CADAVERES	-	23-24747	24-21481	S/M	S/M	S/S	REGULAR	SOTANO DE EMERGENCIA (AL LADO DE PATOLOGIA)	Más de 01 año

